

Día 9 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números CO: 238, 237, 270, 238, 239, 240, 242.  
 Día 9 de octubre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números CO: 241, 255, 243, 244, 246, 247, 248, 250.  
 Día 9 de octubre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números CO: 251, 252, 253, 254, 256, 258, 259.  
 Día 10 de octubre de 1974, a las nueve horas, fincas números CO: 260, 261, 262, 263, 264, 265.  
 Día 10 de octubre de 1974, a las diez horas, fincas números CO: 268, 269, 271, 272, 273, 274.  
 Día 10 de octubre de 1974, a las once horas, fincas números CO: 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281.  
 Día 10 de octubre de 1974, a las doce horas, fincas números CO: 282, 283, 284, 285, 286, 287.  
 Día 10 de octubre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números CO: 289, 290, 291, 293, 292.  
 Día 10 de octubre de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números 215, 17-1, 21, 1, 21, 2, 11-1, 11-2, 10-1, C-15.

Los números relativos a nombre y domicilios de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de agosto, «Boletín Oficial de la Provincia» del día 19 de agosto y en el diario «Las Provincias» de fecha 14 de agosto, todo ello del presente año.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública, practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo, de dichas fincas, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término de Corbera

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. r. a. e. = Agrios riego agua elevada. C. r. a. e. = Cereal riego agua elevada. C.º Prop. = Camino de propiedades.

CO-147.—Tit. y dom.: Salvador Franch Pérez y Enrique Franch Marrades, Guillem Sorolla, 1, Corbera de Al. Sup.: 288. D. C.: Pol. 21, par. 367. Ag. r. a. e. 4.º

CO-151.—Tit. y dom.: Alfredo Giménez Selfa, S. Roque, 48, Corbera de Al. Sup.: 594. D. C.: Pol. 21, par. 580. Ag. r. a. e. 4.º

CO-152.—Tit. y dom.: Vicente Torno Vercher, S. Vicente, 13, Corbera de Al. Sup.: 891. D. C.: Pol. 21, par. 559. Ag. r. a. e. 4.º

CO-183.—Tit. y dom.: Dolores Sala Giménez, J. Antonio, 44, Alcira, Sup.: 456. D. C.: Pol. 21, par. 452. Ag. r. 3.º, 4.º y noria.

CO-191.—Tit. y dom.: Isidoro Marrades Rubio, D. de la Victoria, 17, Corbera de Al. Sup.: 38. D. C.: Pol. 21, par. 195. Ag. r. a. e. 3.º

CO-192.—Tit. y dom.: Salvador Cebolla Sapiña, Rey don Jaime, 59, Corbera de Al. Sup.: 120. D. C.: Pol. 22, par. 194. Ag. r. a. e. 3.º

CO-193.—Tit. y dom.: Encarnación Marrades Rubio, Valencia, 20, Corbera de Al. Sup.: 320. D. C.: Pol. 22, par. 193. C. r. a. e. 3.º

CO-194.—Tit. y dom.: Manuel Marrades Rubio, Valencia, 20, Corbera de Al. Sup.: 1.036. D. C.: Pol. 22, par. 192. C. r. a. e. 3.º

CO-198.—Tit. y dom.: Vicente Caballero Gregori, S. Roque, 49, Corbera de Al. Sup.: 442. D. C.: Pol. 22, par. 191. C. r. a. e. 3.º

CO-200.—Tit. y dom.: Miguel Jiménez Jiménez, Mayor, 17, Corbera de Al. Sup.: 800. D. C.: Pol. 22, par. 48-49. C. r. a. e. 2.º

CO-200-1.—Tit. y dom.: Dolores Jiménez Jiménez, Mayor, 15, Corbera de Al. Sup.: 589. D. C.: Pol. 22, par. 48-49. C. r. a. e. 2.º

CO-200-2.—Tit. y dom.: Amparo Jiménez Jiménez, D. de la Victoria, 15, Corbera de Al. Sup.: 440. D. C.: Pol. 22, par. 48-49. C. r. a. e. 2.º

CO-211.—Tit. y dom.: Vicente Pastor Jiménez, S. Roque, 88, Corbera de Al. Sup.: 1.308. D. C.: Pol. 11, par. 14. C. r. a. e. 2.º

CO-211-1.—Tit. y dom.: Vicente Pastor Marrades, Rey don Jaime, 43, Corbera de Al. Sup.: 759. D. C.: Pol. 11, par. 14. C. r. a. e. 2.º

CO-211-2.—Tit. y dom.: Encarnación Pastor Escribá, Lepanto, 10, Corbera de Al. Sup.: 255. D. C.: Pol. 11, par. 14. C. r. a. e. 2.º

CO-228.—Tit. y dom.: Hdos. de Pedro J. Chert, Cervantes, 24, Corbera de Al. Sup.: 88. D. C.: Pol. 10, C.º de Propiedades.

CO-227.—Tit. y dom.: Hdos. de Pedro J. Chert, Cervantes, 24, Corbera de Al. Sup.: 540. D. C.: Pol. 10, par. 100. Ag. r. a. e. 5.º

CO-231.—Tit. y dom.: Donata Bañuls Rosell, Mayor, 25, Corbera de Al. Sup.: 306. D. C.: Pol. 11, par. 22. Ag. r. a. e. 4.º

CO-246.—Tit. y dom.: Ricardo Bort Grau, S. José, 36, Corbera de Al. Sup.: 806. D. C.: Pol. 11, par. 66. Ag. r. a. e. 4.º

CO-248.—Tit. y dom.: José Blanes Ciscar y Agustín Sapiña Cebolla, Rey D. Jaime, 80, Corbera de Al. Sup.: 360. D. C.: Polígono 11, par. 70. N. r. a. e. 3.º

CO-250.—Tit. y dom.: Paulino Herrero Sais, Pie de la Cruz, 49, primero, Valencia, Sup.: 500. D. C.: Pol. 11, par. 62. Ag. r. a. e. tercera.

CO-274.—Tit. y dom.: Herederos de Pascual Ureña, Avenida de Alcira, 1, Corbera de Al. Sup.: 741. D. C.: Pol. 11, par. 39. Ag. r. a. e. 4.º

CO-276.—Tit. y dom.: Herederos de Antonio Aparicio, R. y Cajal, 2, Sueca, Sup.: 1.318. D. C.: Pol. 11, par. 41. C. r. a. e. 3.º

CO-277.—Tit. y dom.: Herederos de Antonio Aparicio, R. y Cajal, 2, Sueca, Sup.: 560. D. C.: Pol. 11, par. 56. C. r. a. e. 3.º y 4.º Ag. r. a. e. 3.º

CO-278.—Tit. y dom.: Bernardo Bañuls Torno, J. Antonio, número 93, Corbera de Al. Sup.: 2.294. D. C.: Pol. 11, par. 55, parte. Ag. r. a. e. 3.º, C. r. a. e. 4.º

CO-279.—Tit. y dom.: Eugenio Jiménez Altur Mayor, 5, Corbera de Al. Sup.: 943. D. C.: Pol. 11, par. 55, parte. C. r. a. e. 4.º, Ag. r. a. e. 3.º

CO-280.—Tit. y dom.: Eugenio Jiménez Altur Mayor, 5, Corbera de Al. Sup.: 225. D. C.: Pol. 11, C.º de Prop.

CO-282.—Tit. y dom.: José Grau Clari, S. Roque, 30, Llauri, Superficie afectada: 2.000. D. C.: Pol. 11, par. 42. C. r. a. e. 4.º

CO-284.—Tit. y dom.: Basilio Bañuls Torno, J. Antonio, 85, Corbera de Al. Sup.: 2.025. D. C.: Pol. 11, par. 43. C. r. a. e. 4.º

CO-235.—Tit. y dom.: Basilio Bañuls Torno, J. Antonio, 85, Corbera de Al. Sup.: 840. D. C.: Pol. 11, par. 51. C. r. a. e. 3.º

CO-289.—Tit. y dom.: José Antonio Rubio Morera (apoderado), Vte. Olmedo Company, G. V. Fernando el Católico, 5, Valencia, Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 11, par. 50. C. r. a. e. 3.º

CO-291.—Tit. y dom.: Vicente Bosca Cardona, Cristo, 68, Corbera de Al. Sup.: 560. D. C.: Pol. 11, par. 48. C. r. a. e. 4.º

CO-293.—Tit. y dom.: Vicente Bosca Cardona, Cristo, 68, Corbera de Al. Sup.: 660. D. C.: Pol. 11, par. 40. C. r. a. e. 4.º

*Nota.* Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18506** RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se acuerda que la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico de Valladolid ejerza su competencia en toda la provincia.

En atención a las necesidades del servicio, de conformidad a lo establecido en el artículo 22.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y previa la aprobación del señor Ministro del Departamento.

Esta Dirección General ha acordado que la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Valladolid ejerza toda la provincia; por delegación, las competencias y atribuciones que tiene encomendadas por Decreto 3194/1970, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre).

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de julio de 1974.—El Director general, Joaquín Pérez Villanueva.

Sr. Jefe de la Sección Primera del Patrimonio Artístico.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**18507** RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», el establecimiento de la estación receptora-transformadora de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, solicitando autorización para instalar una estación receptora-transformadora de energía eléctrica\* y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1968 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2819/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,